



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 407/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La concreción de una nueva etapa en el fortalecimiento de la descentralización y regionalización de la gestión que lleva adelante el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que en dicho marco, se entiende necesario la creación de los Polos Educativos Tecnológicos de Durazno y de Tacuarembó;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Crear los Polos Educativos Tecnológicos de Durazno y de Tacuarembó, dependientes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica Centro y Noreste, respectivamente.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las Direcciones de los Campus Regionales de Educación Tecnológica Centro y Noreste y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, siga al Programa de

Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Maria Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

